



San Antonio, 21 de Noviembre de 2023,

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestas les y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO: I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.19

II) Que se han recibido las partidas correspondientes al mes de Octubre de 2023, tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental, las cuales suman \$ 194.109,= Literal A \$ 40.914,=, Literal C \$ 53.195,= (pesos uruguayos ciento noventa y cuatro mil ciento nueve).

III) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 21/11/2023 por Resolución Nº 115/2023 inserta en acta Nº 024/2023, aprobó el gasto de alquiler de juegos inflables para Día de Reyes

IV) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 21/11/2023, por Resolución Nº 115/2023 inserta en acta Nº 024/2023, aprobó el pago a la empresa Castidogo Inflables, RUT 217485190017 monto \$ 56.500,= (Pesos uruguayos Cincuenta y seis mil quinientos).

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO

RESUELVE:

1) Autorizar el gasto correspondientes a alquiler de juegos inflables " Día de Reyes", aprobada por Resolución Nº 115/2023 inserta en Acta Nº 024/2023 de fecha 21/11/2023 y el correspondiente a la Empresa Castidogo Inflables, RUT 217485190017, presupuesto aprobado por Resolución Nº 115/2023 inserta en Acta Nº 024/2023 de fecha 21/11/2023. Afectando Lit. D.

2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Dirección General de Recursos Financieros.

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

598 1828

Intendencia de Canelones

Tomás Berreta 370

Canelones, Uruguay

imcanelones.gub.uy

(Vertical signatures and stamps on the left margin)
Damaso Pani, Alcaide
Municipio de San Antonio
Artemio Rodriguez, Concejal
Roberto Percovich, Concejal
Fabiana Machin, Concejal